

0664

DECRETO No.

DE 2025

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1516 del 1 de agosto de 2025 de la Secretaria Administrativa, se comisionó al señor Alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez, por el día 04 de agosto de 2025. Dentro de su agenda está atender la invitación a reunión de trabajo que se llevará a cabo a las 10:00 a.m. con el representante del BID en Colombia, Ramiro López-Ghio, en la ciudad de Bogotá. Saliendo el 04 de agosto a las 7:00 am y regresando el 04 de agosto a las 3:00 pm. Por lo anterior,

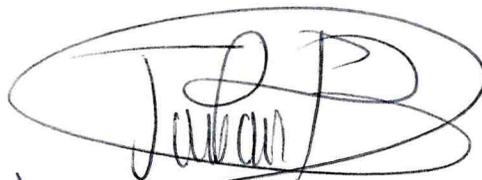
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la doctora ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.812.067 expedida en Barrancabermeja - Santander Secretaria Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, por el día 04 de agosto de 2025. A partir de las 7:00 am, regresando a las 3:00 pm, y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, 01 de agosto de 2025

El alcalde,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Ángela Juliana Vargas – Asesora de Despacho. *AJ*
Revisó: Paola Andrea Mateus- Secretaria Jurídica *Pa*
Aprobó: John Albert Contreras- Asesor despacho *JAC*